



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
BOGOTA D.C.**

Bogotá D. C., Agosto treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

ADMITASE la preste acción de tutela presentada por **VANESSA ESTEFANIA MENDEZ RUIZ**, a nombre propio, contra COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, UNIVERSIDAD LIBRE Y INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) Conforme al artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto número 2591, en consecuencia, se dispone:

1.- COMUNICAR Y CORRASE traslado del **escrito de tutela** a los accionados, para que en ejercicio del derecho de contradicción se sirva en **el término improrrogable de 24 HORAS**, dar las explicaciones que considere pertinentes **en relación con los hechos expuestos por el accionante**. Adjúntese fotocopia del escrito de tutela. Igualmente solicítense copia de las solicitudes que sobre los hechos materia de tutela haya presentado el accionante y las respuestas, como de los documentos que soporten su defensa.

2.- COMUNIQUESE por intermedio COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL de la presente acción constitucional a todos y cada uno de los participantes dentro concurso de meritos de conformidad al acuerdo número: 20191000009546 del 20 de Diciembre de 2019, modificado por el Acuerdo 0239 de 2020, "Por el cual se establecen las reglas del proceso de selección para proveer definitivamente los empleos vacantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia de la planta de personal del Sistema Especifico de Carrera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC-, identificado como Proceso de Selección No. 1356 de 2019 INPEC Cuerpo de custodia" y se de publicidad de la misma de la manera que considere pertinente.

3.- VINCULESE a todas las entidades y personas naturales con interes en la causa.

4.- INFORMESE al accionante de la presente decision.

CUMPLASE


ARMANDO PADILLA ROMERO
JUEZ



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
BOGOTA D.C.**

Bogotá D. C., Agosto treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)
OFICIO N° 413

SUMAMENTE URGENTE

SEÑORES
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co
BOGOTA, D.C.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2021-00034

Por medio de la presente me permito CORRERLE traslado del escrito de tutela en contra de su despacho siendo accionante **VANESSA ESTEFANIA MENDEZ RUIZ**, para que en ejercicio del derecho de defensa y de contradicción se sirva en **el término improrrogable de 24 HORAS**, dar las explicaciones que considere pertinentes **en relación con los hechos expuestos por el accionante**. Se adjunta copia digital del escrito de tutela. Igualmente se solicita que aporte copia de las solicitudes que sobre los hechos materia de tutela haya presentado el accionante y las respuestas, como de los documentos que soporten su defensa.

Adicionalmente le solicito comedidamente comunique de la presente acción constitucional a todos y cada uno de los participantes dentro concurso de meritos de conformidad al acuerdo número: 20191000009546 del 20 de Diciembre de 2019, modificado por el Acuerdo 0239 de 2020, "Por el cual se establecen las reglas del proceso de selección para proveer definitivamente los empleos vacantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia de la planta de personal del Sistema Especifico de Carrera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC-, identificado como Proceso de Selección No. 1356 de 2019 INPEC Cuerpo de custodia" y se de publicidad de la misma de la manera que considere pertinente.

Cordialmente,

JUAN PABLO VILLADA VARGAS
Asistente Jurídico



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., Agosto treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)
OFICIO N° 414

SUMAMENTE URGENTE

SEÑORES
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)
notificaciones@inpec.gov.co
BOGOTÁ, D.C.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2021-00034

Por medio de la presente me permito CORRERLE traslado del escrito de tutela en contra de su despacho siendo accionante **VANESSA ESTEFANIA MENDEZ RUIZ**, para que en ejercicio del derecho de defensa y de contradicción se sirva en **el término improrrogable de 24 HORAS**, dar las explicaciones que considere pertinentes **en relación con los hechos expuestos por el accionante**. Se adjunta copia digital del escrito de tutela. Igualmente se solicita que aporte copia de las solicitudes que sobre los hechos materia de tutela haya presentado el accionante y las respuestas, como de los documentos que soporten su defensa.

Cordialmente,



JUAN PABLO VILLADA VARGAS
Asistente Jurídico



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., Agosto treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)
OFICIO N° 415

SUMAMENTE URGENTE

SEÑORES
UNIVERSIDAD LIBRE
notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co
BOGOTÁ, D.C.

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2021-00034

Por medio de la presente me permito CORRERLE traslado del escrito de tutela en contra de su despacho siendo accionante **VANESSA ESTEFANIA MENDEZ RUIZ**, para que en ejercicio del derecho de defensa y de contradicción se sirva en **el término improrrogable de 24 HORAS**, dar las explicaciones que considere pertinentes **en relación con los hechos expuestos por el accionante**. Se adjunta copia digital del escrito de tutela. Igualmente se solicita que aporte copia de las solicitudes que sobre los hechos materia de tutela haya presentado el accionante y las respuestas, como de los documentos que soporten su defensa.

Cordialmente,



JUAN PABLO VILLADA VARGAS
Asistente Jurídico

ACCION DE TUTELA N° 11001-31-87-008-2021-00034-00

Número Interno: (7947)

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, UNIVERSIDAD LIBRE Y MAS

ACCIONANTE: VANESSA ESTEFANIA MENDEZ RUIZ



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
BOGOTA D.C.**

Bogotá D. C., agosto treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)
OFICIO N° 414

SEÑORA

Vanessa Estefanía Mendez Ruiz

vanemenruiz@gmail.com

BOGOTA, D.C.

REF: ACCIÓN DE TUTELA

Por medio de la presente me permito informarle que mediante auto de la fecha se avocó conocimiento de la acción de tutela instaurada por usted, contra **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS.**

Cordialmente,

JUAN PABLO VILLADA VARGAS
Asistente Jurídico